

INFORME TÉCNICO DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS

EXPT. DE CONTRATACIÓN: 61/2026 “SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CONGRESO INTERNACIONAL PARA EL ESTUDIO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”, TRAMITADO POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ÍNDICE

- 1.- INTRODUCCIÓN.
- 2.- VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADO A LICITACIÓN. PROPUESTA DE VALORACIÓN BASADA EN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE APLICACIÓN DE FÓRMULAS.
- 3.- CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.

1. INTRODUCCIÓN.

En el ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) para la Contratación de Servicios mediante procedimiento abierto, del contrato: “*Servicios para la organización y gestión del Congreso Internacional para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres*” (Expte. de contratación: 61/2026), se establecen los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

1. **Proposición económica.**
2. **Mejora: Formación y experiencia de la coordinación de la Secretaría Técnica.**
3. **Mejora: Formación y experiencia de las personas que integran el equipo designado para la secretaría y atención a ponentes.**
4. **Mejora: Hoteles propuestos.**
5. **Mejora: traducción al idioma inglés de los contenidos web del congreso.**

La Mesa de Contratación ha procedido a la apertura del sobre número 3 “*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas*” de la empresa licitadora admitida en el citado procedimiento de contratación (Expediente 61/2026).

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA EUGENIA REAL HEREDIA	10/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSSNYDEJ5BVPHEYUK735XGNZTU	PÁG. 1/21	



Una vez remitida por la Mesa de contratación la documentación de este sobre para la emisión del informe técnico, se procede por el Servicio de Protección y Atención contra la Violencia de Género a elaborar este informe que contiene la propuesta de valoración de los criterios cuya cuantificación depende de la aplicación de fórmulas, según lo indicado en el ANEXO I del PCAP. La documentación analizada es la contenida en el sobre número 3.

Las empresas que en esta fase continúan en el procedimiento de licitación son las siguientes:

- **ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.**
- **UTE FORMADA POR: VIAJES GENIL, SIC y FASE 20.**
- **SIGLO XXII LEGAL S.L.**
- **INTEGRACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES (IAG7 Viajes).**

Se procede a la valoración de la misma.

2.- VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADO A LICITACIÓN. PROPUESTA DE VALORACIÓN BASADA EN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

La metodología utilizada consiste en la aplicación directa de las fórmulas establecidas en el punto 8.B. del Anexo I del PCAP. Dichos criterios de adjudicación ponderables poseen un valor máximo de **61 puntos**.

Según lo establecido en el Anexo I, la puntuación máxima a obtener en este apartado se desglosa de la siguiente manera:

1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA. Hasta 35 puntos

La máxima puntuación (35 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto/Valor Estimado de Licitación (en euros),

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros),

Of= Oferta económica de la empresa (en euros).

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA EUGENIA REAL HEREDIA	10/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSSNYDEJ5BVPHEYUK735XGNZTU	PÁG. 2/21	



Empresa: ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.

La propuesta económica ofertada por esta empresa asciende a **142.187,05 euros** (ciento cuarenta y dos mil ciento ochenta y siete euros con cinco céntimos) IVA excluido, cantidad inferior al rango máximo del precio de licitación marcado en la Memoria Justificativa, que es de 163.359,18 euros.

Una vez aplicada la fórmula anteriormente citada, la puntuación obtenida es de: **21,57 puntos.**

Empresa: UTE FORMADA POR: VIAJES GENIL-SIC-FASE 20.

La propuesta económica ofertada por esta empresa asciende a **138.855,30 euros** (ciento treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y cinco euros con treinta céntimos) IVA excluido, cantidad inferior al rango máximo del precio de licitación marcado en la Memoria Justificativa, que es de 163.359,18 euros.

Una vez aplicada la fórmula anteriormente citada, la puntuación obtenida es de: **24,96 puntos.**

Empresa: SIGLO XXII LEGAL S.L.

La propuesta económica ofertada por esta empresa asciende a **129.000 euros** (ciento veintinueve mil euros) IVA excluido, cantidad inferior al rango máximo del precio de licitación marcado en la Memoria Justificativa, que es de 163.359,18 euros.

Por ser la oferta más económica obtiene la puntuación máxima de: **35 puntos.**

Empresa: IAG7 Viajes.

La propuesta económica ofertada por esta empresa asciende a **150.359,18 euros** (ciento cincuenta mil trescientos cincuenta y nueve euros con dieciocho céntimos) IVA excluido, cantidad inferior al rango máximo del precio de licitación marcado en la Memoria Justificativa, que es de 163.359,18 euros.

Una vez aplicada la fórmula anteriormente citada, la puntuación obtenida es de: **13,24 puntos.**

2. MEJORA: FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LA COORDINACIÓN DE SECRETARÍA TÉCNICA. MÁXIMO DE 9 PUNTOS.

Se valorará la formación y la experiencia de la persona propuesta como responsable y coordinadora de la Secretaría Técnica del Congreso.

Los criterios a valorar en la formación y experiencia son:

Subcriterio	Descripción	Puntuación máxima	Criterios objetivos
a) Titulación académica	Licenciaturas, Grados o Postgrados relacionados con el desempeño de la Secretaría (Relaciones Públicas y Organización de Eventos; Dirección y Gestión de Empresas Turísticas; Protocolo, Organización de Eventos y Comunicación Corporativa y análogos).	3 puntos	<u>1 punto</u> por cada titulación académica relacionada <u>hasta un máximo de 3 puntos.</u>

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA EUGENIA REAL HEREDIA	10/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSSNYDEJ5BVPHEYUK735XGNZTU	PÁG. 3/21	



b) Formación especializada en Gestión y Organización de eventos	Cursos, congresos, jornadas u otras acciones formativas recibidas relacionadas con la organización de eventos (congresos, convenciones, etc.).	3 puntos	<u>0,5 puntos</u> por cada acción formativa relacionada <u>hasta un máximo de 3 puntos</u> .
c) Experiencia profesional en secretarías técnicas de congresos y eventos	Experiencia de la persona coordinadora en actividades de secretarías de congresos y eventos similares, en Igualdad y Violencia de Género.	3 puntos	<u>1 punto</u> por año de experiencia adicional a los dos años exigidos como <u>solvencia técnica o profesional en el subapartado 5.4 del apartado 4.C “solvencia técnica y profesional”</u> de este pliego (que exige que la persona coordinadora de la secretaría técnica tenga una experiencia de dos años en la organización de eventos y formación y/o conocimientos afines a la naturaleza de las funciones requeridas).

Solo se podrá puntuar aquella formación acreditada mediante título o diploma formativo de asistencia/aprovechamiento.

Por otra parte, se pone de manifiesto que se ha tenido en cuenta al valorar este criterio, lo indicado respecto a la SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL del título 4.D. apartados 5.3 y 5.4 del PCAP, que dispone lo siguiente:

“4.D. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

.....

5. Titulaciones académicas y profesionales de la persona licitadora y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato, así como del personal técnico encargado directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación.

5.1. Se exigen las titulaciones académicas: titulación de Licenciatura o Grado equivalente en

.....

5.3. Se exige que el personal responsable de la ejecución del contrato, en este caso, la persona coordinadora de la Secretaría Técnica, posea alguna de las siguientes titulaciones:

- a) Titulación universitaria oficial de nivel de licenciatura o grado, máster, posgrado o doctorado en materias relacionadas con Publicidad y Relaciones Públicas, Turismo, Organización de Eventos y Comunicación Corporativa, o disciplinas análogas;
- b) Formación profesional en materias relacionadas con Agencias de Viajes y Gestión de Eventos, o disciplinas análogas.

5.4. Se exige que la persona coordinadora de la secretaría técnica tenga una experiencia de dos años en la organización de eventos y formación y/o conocimientos afines a la naturaleza de las funciones requeridas, de un asistencia de, al menos, 200 personas.”

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA EUGENIA REAL HEREDIA	10/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSSNYDEJ5BVPHEYUK735XGNZTU	PÁG. 4/21	



Empresa: ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.

La persona propuesta como responsable y coordinadora de la Secretaría Técnica del Congreso es **D^a. Estrella María León Santiago**.

a) **Titulación académica:** Licenciaturas, Grados o Postgrados relacionados con el desempeño de la Secretaría (Relaciones Públicas y Organización de Eventos; Dirección y Gestión de Empresas Turísticas; Protocolo, Organización de Eventos y Comunicación Corporativa y análogos).

- La persona responsable de la coordinación de la Secretaría Técnica debe cumplir con la exigencia establecida en el PCAP anteriormente citada de poseer alguna de las siguientes titulaciones:
“a) **Titulación universitaria oficial** de nivel de licenciatura o grado, máster, posgrado o doctorado en materias relacionadas con Publicidad y Relaciones Públicas, Turismo, Organización de Eventos y Comunicación Corporativa, o disciplinas análogas;
b) **Formación profesional** en materias relacionadas con Agencias de Viajes y Gestión de Eventos, o disciplinas análogas.”
- D^a Estrella María León Santiago, presenta la licenciatura en Ciencias de la Información, que es considerada como requisito de solvencia técnica, pero no acredita otra titulación adicional, por lo que se le otorgan **0 puntos** en este apartado de la valoración.

b) **Formación especializada en Gestión y Organización de eventos:** Cursos, congresos, jornadas u otras acciones formativas recibidas relacionadas con la organización de eventos (congresos, convenciones, etc.).

Se acreditan 2 acciones formativas relacionadas:

1. Técnico Profesional en Organización, Gestión y Planificación de Eventos.
2. Seminario en Comunicación Corporativa y Éxito Empresarial.

- **1 punto.**

c) **Experiencia profesional en secretarías técnicas de congresos y eventos:** Experiencia de la persona coordinadora en actividades de secretarías de congresos y eventos similares, **en Igualdad y Violencia de Género. 1 punto por año de experiencia adicional a los dos años exigidos como solvencia técnica o profesional en el subapartado 5.4 del apartado 4.C “solvencia técnica y profesional, hasta un máximo de 3 puntos.**

D^a. Estrella María León Santiago cuenta con más de 25 años de experiencia acumulada en organización de eventos y secretarías técnicas de congresos, habiendo ejercido funciones de coordinación desde el año 2000 de forma ininterrumpida.

La empresa presenta la siguiente experiencia en actividades de secretarías de congresos y eventos similares, en el ámbito de Igualdad y Violencia de Género:

1. XVI Congreso Internacional para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres. Sevilla. Noviembre 2025.
2. Premios Meridiana 2025. Almería. Marzo 2025.
3. Premios Meridiana 2024. Sevilla. Marzo 2024.
4. Premios Meridiana 2023. Málaga. Marzo 2023.

- **3 puntos.**

Puntuación total otorgada: 4 puntos.

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA EUGENIA REAL HEREDIA	10/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSSNYDEJ5BVPHEYUK735XGNZTU	PÁG. 5/21	



Empresa: UTE FORMADA POR: VIAJES GENIL-SIC-FASE 20.

La persona propuesta como responsable y coordinadora de la Secretaría Técnica del Congreso es **Carmen Gil Prados**.

a) **Titulación académica:** Licenciaturas, Grados o Postgrados relacionados con el desempeño de la Secretaría (Relaciones Públicas y Organización de Eventos; Dirección y Gestión de Empresas Turísticas; Protocolo, Organización de Eventos y Comunicación Corporativa y análogos).

Se acreditan cuatro titulaciones:

1. Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas (2015)
2. Licenciatura en Derecho (2015)
3. Máster Internacional en Organización de Eventos y Protocolo (2023)
4. Máster in International Business (2019).

- La persona responsable de la coordinación de la Secretaría Técnica debe cumplir con la exigencia establecida en el PCAP citada anteriormente de poseer alguna de las siguientes titulaciones:
“a) **Titulación universitaria oficial** de nivel de licenciatura o grado, máster, posgrado o doctorado en materias relacionadas con Publicidad y Relaciones Públicas, Turismo, Organización de Eventos y Comunicación Corporativa, o disciplinas análogas;
b) **Formación profesional** en materias relacionadas con Agencias de Viajes y Gestión de Eventos, o disciplinas análogas.”
- D^a Carmen Gil Prados, presenta la licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, que es considerada como requisito de solvencia técnica, pero no acredita otra titulación adicional, por lo que se le otorgan **0 puntos** en este apartado de la valoración.

Por otra parte;

- No se valora la licenciatura en Derecho por no estar incluida entre las valoradas en el pliego que se refiere a: “Licenciaturas, Grados o Postgrados relacionados con el desempeño de la Secretaría (Relaciones Públicas y Organización de Eventos; Dirección y Gestión de Empresas Turísticas; Protocolo, Organización de Eventos y Comunicación Corporativa y análogos).”
- No se valora el Máster Internacional en Organización de Eventos y Protocolo, por no tener carácter de máster oficial.
- No se valora el Máster in International Business (2019), como Máster oficial porque no se han aportado datos para determinar si es un título oficial o propio.

b) **Formación especializada en Gestión y Organización de eventos:** Cursos, congresos, jornadas u otras acciones formativas recibidas relacionadas con la organización de eventos (congresos, convenciones, etc.).

- La documentación únicamente acredita de forma expresa una acción formativa especializada directamente relacionada con el objeto del contrato: el Máster Internacional en Organización de Eventos y Protocolo. **0,5 puntos**.
- El Máster in International Business constituye una formación empresarial y no puede considerarse, una acción formativa específica en organización de eventos. No se relacionan otros cursos, jornadas o congresos recibidos susceptibles de valoración.

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA EUGENIA REAL HEREDIA	10/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSSNYDEJ5BVPHEYUK735XGNZTU	PÁG. 6/21	



c) **Experiencia profesional en secretarías técnicas de congresos y eventos:** Experiencia de la persona coordinadora en actividades de secretarías de congresos y eventos similares, **en Igualdad y Violencia de Género. 1 punto por año de experiencia adicional a los dos años exigidos como solvencia técnica o profesional en el subapartado 5.4 del apartado 4.C “solvencia técnica y profesional, hasta un máximo de 3 puntos.**

La empresa presenta una relación de experiencias en actividades de secretarías de congresos y eventos similares: Examinados los mismos se estima que no presenta congresos y eventos similares **en Igualdad y Violencia de Género**. Por lo que procede **0 puntos** en este apartado.

Puntuación total otorgada: 0,5 puntos.

Empresa: SIGLO XXII LEGAL S.L.

La persona propuesta como responsable y coordinadora de la Secretaría Técnica del Congreso es **Dña. Elvira Torres Benito**.

a) **Titulación académica:** Licenciaturas, Grados o Postgrados relacionados con el desempeño de la Secretaría (Relaciones Públicas y Organización de Eventos; Dirección y Gestión de Empresas Turísticas; Protocolo, Organización de Eventos y Comunicación Corporativa y análogos).

- La persona responsable de la coordinación de la Secretaría Técnica debe cumplir con la exigencia establecida en el PCAP de poseer alguna de las siguientes titulaciones:
 - “a) **Titulación universitaria oficial** de nivel de licenciatura o grado, máster, posgrado o doctorado en materias relacionadas con Publicidad y Relaciones Públicas, Turismo, Organización de Eventos y Comunicación Corporativa, o disciplinas análogas;
 - b) **Formación profesional** en materias relacionadas con Agencias de Viajes y Gestión de Eventos, o disciplinas análogas.”
- Dña. Elvira Torres Benito, presenta la doble licenciatura en Derecho y Administración y Dirección de Empresas, que es considerada como requisito de solvencia técnica, pero no acredita otra titulación adicional, por lo que se le otorgan **0 puntos** en este apartado de la valoración.

b) **Formación especializada en Gestión y Organización de eventos:** Cursos, congresos, jornadas u otras acciones formativas recibidas relacionadas con la organización de eventos (congresos, convenciones, etc.).

- Se acredita formación especializada mediante el Máster Internacional en Organización de Eventos y Protocolo. **0,5 puntos.**

c) **Experiencia profesional en secretarías técnicas de congresos y eventos:** Experiencia de la persona coordinadora en actividades de secretarías de congresos y eventos similares, **en Igualdad y Violencia de Género. 1 punto por año de experiencia adicional a los dos años exigidos como solvencia técnica o profesional en el subapartado 5.4 del apartado 4.C “solvencia técnica y profesional, hasta un máximo de 3 puntos.**

La empresa presenta la siguiente experiencia en actividades de secretarías de congresos y eventos similares, en el ámbito de Igualdad y Violencia de Género:

- Congreso contra la Violencia Sexual (Mérida).
 - 45.ª Conferencia de Jefas y Jefes de Policía de Capitales Europeas.
- Sobre esta Conferencia se aprecia que es un evento que reúne a los responsables de la seguridad urbana de las principales ciudades del continente europeo para compartir buenas prácticas, fortalecer la cooperación

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA EUGENIA REAL HEREDIA	10/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSSNYDEJ5BVPHEYUK735XGNZTU	PÁG. 7/21	



internacional en seguridad urbana y preparar estrategias comunes frente a los nuevos retos de seguridad. La conferencia se estructura en mesas redondas, sesiones técnicas y visitas institucionales. Si bien hay una intervención sobre enfoques policiales de prevención, atención a las víctimas y mejora de los protocolos de actuación coordinada, su objeto es mucho más amplio y trata otras muchas cuestiones relacionadas con la seguridad urbana, por lo que entendemos que no es un congreso y evento específico, **en Igualdad y Violencia de Género**.

- **1 punto.**

Puntuación total otorgada: 1,5 puntos.

Empresa: IAG7 Viajes.

La persona propuesta como responsable y coordinadora de la Secretaría Técnica del Congreso es **Dña. Elena Cepero Domínguez**.

a) **Titulación académica:** Licenciaturas, Grados o Postgrados relacionados con el desempeño de la Secretaría (Relaciones Públicas y Organización de Eventos; Dirección y Gestión de Empresas Turísticas; Protocolo, Organización de Eventos y Comunicación Corporativa y análogos).

Se acreditan las siguientes **titulaciones**:

1. Graduado Universitario en Ciencias Gastronómicas y Gestión Hotelera (Universidad de Málaga).
2. Máster en Protocolo y Gestión de Eventos (UNIR).
3. Grado Superior en Agencia de Viajes y Gestión de Eventos.

- La persona responsable de la coordinación de la Secretaría Técnica debe cumplir con la exigencia establecida en el PCAP de poseer alguna de las siguientes titulaciones:
“a) **Titulación universitaria oficial** de nivel de licenciatura o grado, máster, posgrado o doctorado en materias relacionadas con Publicidad y Relaciones Públicas, Turismo, Organización de Eventos y Comunicación Corporativa, o disciplinas análogas;
b) **Formación profesional** en materias relacionadas con Agencias de Viajes y Gestión de Eventos, o disciplinas análogas.”
- Dña. Elena Cepero Domínguez, presenta el Grado Universitario en Ciencias Gastronómicas y Gestión Hotelera, y el Grado Superior en Agencia de Viajes y Gestión de Eventos, por lo que acredita una titulación adicional a la exigencia de solvencia técnica y profesional establecida en el PCAP, otorgándole en este apartado **1 punto**.
- No se valora el Máster Internacional en Organización de Eventos y Protocolo, por entender que no tiene carácter de máster oficial.

b) **Formación especializada en Gestión y Organización de eventos:** Cursos, congresos, jornadas u otras acciones formativas recibidas relacionadas con la organización de eventos (congresos, convenciones, etc.).

Acredita la siguiente formación especializada:

1. Grado Superior en Guía, Información y Asistencia Turística.
2. Formación técnica en herramientas de gestión de eventos.
3. Máster en Protocolo y Gestión de Eventos.

- **1,5 puntos.**

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA EUGENIA REAL HEREDIA	10/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSSNYDEJ5BVPHEYUK735XGNZTU	PÁG. 8/21	



c) **Experiencia profesional en secretarías técnicas de congresos y eventos:** Experiencia de la persona coordinadora en actividades de secretarías de congresos y eventos similares, **en Igualdad y Violencia de Género. 1 punto por año de experiencia adicional a los dos años exigidos como solvencia técnica o profesional en el subapartado 5.4 del apartado 4.C “solvencia técnica y profesional, hasta un máximo de 3 puntos.**

La empresa no presenta experiencia en actividades de secretarías de congresos y eventos similares, en el ámbito de Igualdad y Violencia de Género.

- **0 puntos.**

Puntuación total otorgada: 2,5 puntos.

3. MEJORA: FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL EQUIPO DE LA SECRETARÍA Y ATENCIÓN A PONENTES (excluyendo la persona que ejerza la coordinación de la secretaría). MÁXIMO DE 8 PUNTOS.

Se valorará la formación y experiencia del personal de la secretaría (*excluyendo la persona que ejerza la coordinación de la secretaría*), de acuerdo con los siguientes parámetros:

a) Licenciaturas, Grados o Postgrados relacionados con la Gestión y Organización de eventos (Relaciones Públicas y Organización de Eventos; Dirección y Gestión de Empresas Turísticas; Protocolo, Organización de Eventos y Comunicación Corporativa y análogos. **1 punto por persona** del equipo con titulación académica relacionada **hasta un máximo de 2 puntos.**

b) Licenciaturas, Grados o Postgrados relacionados con el Diseño y Creatividad (Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño, Bellas artes y/o análogos). **0,5 puntos por persona** del equipo con titulación académica relacionada **hasta un máximo de 1 punto.**

c) Formación especializada en Gestión y Organización de eventos (congresos, convenciones, etc). **0,5 puntos por cada persona** del equipo con acción formativa (congresos, jornadas, cursos, etc) relacionada con el objeto del Congreso **hasta un máximo de 1 punto.**

d) Formación especializada en materia de Igualdad y Violencia de Género: **0,5 puntos por persona** del equipo con acción formativa (congresos, jornadas, cursos, etc) en ese ámbito **hasta un máximo de 2 puntos.**

e) Conocimientos de idiomas. Se valorará que el equipo tenga conocimiento de idiomas, con un nivel mínimo B1 y correspondiente a los siguientes idiomas inglés, francés, portugués o italiano, de acuerdo con los siguientes criterios y **hasta un máximo de 2 puntos.**

Otorgándose la siguiente puntuación:

Inglés

1 punto por certificado de idiomas presentado. Con un **máximo de 1 punto.**

Francés, portugués o italiano

1 punto por certificado de idiomas presentado. Con un **máximo de 1 punto.**

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA EUGENIA REAL HEREDIA	10/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSSNYDEJ5BVPHEYUK735XGNZTU	PÁG. 9/21	



Empresa: ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.

Composición del equipo:

1. Lidia Carolina Torres Molina.
2. Valentín Cornejo Ortiz.
3. Sonia García Romero.
4. Eladio Trejo Maya.
5. Israel Rubio González.
6. José Manuel Ramírez Banda.
7. Andrea Lira Nogales.
8. Carmen López de Lemus Morillo.

a) Licenciaturas, Grados o Postgrados relacionados con la Gestión y Organización de eventos (Relaciones Públicas y Organización de Eventos; Dirección y Gestión de Empresas Turísticas; Protocolo, Organización de Eventos y Comunicación Corporativa y análogos). **1 punto por persona** del equipo con titulación académica relacionada **hasta un máximo de 2 puntos**.

Se acreditan dos personas con titulaciones relacionadas:

1. Andrea Lira Nogales (Grado en Protocolo, Organización de Eventos y Comunicación Corporativa).
2. Carmen López de Lemus Morillo (Grado en Turismo, considerado análogo a Dirección y Gestión de Empresas Turísticas).

- **2 puntos.**

b) Licenciaturas, Grados o Postgrados relacionados con el Diseño y Creatividad (Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño, Bellas artes y/o análogos). **0,5 puntos por persona** del equipo con titulación académica relacionada **hasta un máximo de 1 punto**.

Se acredita formación relacionada en:

1. Lidia Carolina Torres Molina (Título Superior de Arte Dramático, Especialidad de Escenografía).
2. Valentín Cornejo Ortiz (Título del Ciclo Formativo en Grado Superior en Arquitectura Efímera).

- **1 punto.**

No puede valorarse la formación aportada en este apartado que no se corresponda con una titulación oficial de Licenciatura, Grado o Posgrado. En consecuencia, no son objeto de valoración titulaciones como el Máster en Arquitectura Virtual o el Máster Profesional de Diseño Gráfico y Motion Graphics.

c) Formación especializada en Gestión y Organización de eventos (congresos, convenciones, etc). **0,5 puntos por cada persona** del equipo con acción formativa (congresos, jornadas, cursos, etc) relacionada con el objeto del Congreso **hasta un máximo de 1 punto**.

Se acredita formación específica en:

1. Sonia García Romero: Máster en Organización de Eventos y Congresos.
2. Eladio Trejo Maya: Organización de Eventos y Congresos
3. José Manuel Ramírez Banda: Máster en Protocolo y Comunicación Empresarial e Institucional

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA EUGENIA REAL HEREDIA	10/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSSNYDEJ5BVPHEYUK735XGNZTU	PÁG. 10/21	



4. Israel Rubio González: Máster en Organización de Eventos y Congresos.

- **1 punto.**

d) Formación especializada en materia de Igualdad y Violencia de Género: **0,5 puntos por persona** del equipo con acción formativa (congresos, jornadas, cursos, etc) en ese ámbito **hasta un máximo de 2 puntos**.

Se acredita formación específica en:

1. Sonia García Romero:

- Certificado Formación en Acoso Sexual y Acoso por Razón de Sexo. Protocolo para la Prevención y el Tratamiento.
- Igualdad de Género: Aplicación Práctica en la Empresa y los Recursos Humanos. Instituto de las Mujeres.
- Sensibilización para la Identificación Sexista de la Publicidad. (1ª EDICIÓN 2025).

2. Eladio Trejo Maya:

- Curso Universitario de Especialización en Coeducación para la Igualdad de Género.
- Igualdad de Género: Aplicación Práctica en la Empresa y los Recursos Humanos. Instituto de las Mujeres.

3. Israel Rubio González:

- Igualdad de Género: Aplicación Práctica en la Empresa y los Recursos Humanos. Instituto de las Mujeres.
- Curso Universitario de Especialización en Intervención en Violencia de Género.
- Curso de Formación Permanente en Prevención en Violencia de Género y Agentes de Igualdad.

- Cada persona puntúa 0,5 puntos. **1,5 puntos.**

e) Conocimientos de idiomas. Se valorará que el equipo tenga conocimiento de idiomas, con un nivel mínimo B1 y correspondiente a los siguientes idiomas inglés, francés, portugués o italiano, de acuerdo con los siguientes criterios y **hasta un máximo de 2 puntos**.

José Manuel Ramírez Banda miembro del equipo acredita:

1. Certificado oficial de inglés (Cambridge B2).
2. Certificado oficial de francés (DELF B1), ambos correspondientes a José Manuel Ramírez Banda.

- **2 puntos.**

Puntuación total otorgada: 7,5 puntos.

Empresa: UTE FORMADA POR: VIAJES GENIL-SIC-FASE 20.

Composición del equipo:

1. Rosa María Ávila López.
2. Sara Gutiérrez Campos.
3. Verónica Cuenca Borrero
4. Ana Martín Cabrerizo
5. Natalia Salvador Iniesta.

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA EUGENIA REAL HEREDIA	10/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSSNYDEJ5BVPHEYUK735XGNZTU	PÁG. 11/21	



a) Licenciaturas, Grados o Postgrados relacionados con la Gestión y Organización de eventos (Relaciones Públicas y Organización de Eventos; Dirección y Gestión de Empresas Turísticas; Protocolo, Organización de Eventos y Comunicación Corporativa y análogos). **1 punto por persona** del equipo con titulación académica relacionada **hasta un máximo de 2 puntos**.

Se acreditan titulaciones relacionadas en:

1. Rosa María Ávila López (Licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas).
2. Sara Gutiérrez Campos (Carrera Universitaria de Protocolo y Organización de Eventos).

- **2 puntos.**

No podemos valorar a Verónica Cuenca Borrero (Especialista en Protocolo, Organización y Producción de Eventos), al no poseer Licenciaturas, Grados o Postgrados relacionados con la Gestión y Organización de eventos.

b) Licenciaturas, Grados o Postgrados relacionados con el Diseño y Creatividad (Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño, Bellas artes y/o análogos). **0,5 puntos por persona** del equipo con titulación académica relacionada **hasta un máximo de 1 punto**.

No podemos entrar a valorar la formación de Ana Martín Cabrerizo en diseño gráfico, diseño web y UX/UI, ya que no se especifica el tipo de licenciatura, grado o postgrado que posee.

- **0 puntos.**

c) Formación especializada en Gestión y Organización de eventos (congresos, convenciones, etc). **0,5 puntos por cada persona** del equipo con acción formativa (congresos, jornadas, cursos, etc) relacionada con el objeto del Congreso **hasta un máximo de 1 punto**.

Se acredita formación específica en organización de eventos en:

1. Natalia Salvador Iniesta, Rosa María Ávila López (Máster en Organización de Congresos y Eventos).
2. Verónica Cuenca Borrero (Curso Oficial de Especialista en Protocolo, Organización y Producción de Eventos).
3. Sara Gutiérrez Campos (Protocolo y Organización de Eventos).

- **1 punto.**

d) Formación especializada en materia de Igualdad y Violencia de Género: **0,5 puntos por persona** del equipo con acción formativa (congresos, jornadas, cursos, etc) en ese ámbito **hasta un máximo de 2 puntos**.

No se acredita formación específica en materia de igualdad o violencia de género mediante cursos, jornadas, congresos o acciones formativas para ninguna de las personas integrantes del equipo de Secretaría. La experiencia profesional en el ámbito social no constituye el criterio objeto de valoración.

0 puntos.

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA EUGENIA REAL HEREDIA	10/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSSNYDEJ5BVPHEYUK735XGNZTU	PÁG. 12/21	



e) Conocimientos de idiomas. Se valorará que el equipo tenga conocimiento de idiomas, con un nivel mínimo B1 y correspondiente a los siguientes idiomas inglés, francés, portugués o italiano, de acuerdo con los siguientes criterios y **hasta un máximo de 2 puntos**.

Se acredita un certificado oficial de inglés B2 (Trinity College London) correspondiente a Natalia Salvador Inieta. **1 punto**.

Puntuación total otorgada: 4 puntos.

Empresa: SIGLO XXII LEGAL S.L.

Composición del equipo:

1. Milagros García Núñez.
2. Elías Torres Benito.
3. Diana Palomino.
4. Mario Gómez Cobo Salva.
5. Aida Reyes Galván.
6. Laura Fernández-Lancha Aranda.

a) Licenciaturas, Grados o Postgrados relacionados con la Gestión y Organización de eventos (Relaciones Públicas y Organización de Eventos; Dirección y Gestión de Empresas Turísticas; Protocolo, Organización de Eventos y Comunicación Corporativa y análogos). **1 punto por persona** del equipo con titulación académica relacionada **hasta un máximo de 2 puntos**.

Acreditan Licenciaturas, Grados o Postgrados relacionados:

Elías Torres Benito, Diana Palomino y Mario Gómez Cobo Salva: Grado en Comunicación Audiovisual.

2 puntos

No podemos valorar los siguiente perfiles a no indicar ser una Licenciaturas, un Grado o un Postgrado:

1. Milagros García Núñez: Especializada en Protocolo y soporte a dirección.
2. Adrián Expósito presenta estudios en comunicación.

b) Licenciaturas, Grados o Postgrados relacionados con el Diseño y Creatividad (Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño, Bellas artes y/o análogos). **0,5 puntos por persona** del equipo con titulación académica relacionada **hasta un máximo de 1 punto**.

Aida Reyes Galván, acredita un Máster en Diseño e Ilustración Gráfica, formación análoga al ámbito del diseño y la creatividad, el cual no podemos valorar por entender que no tiene carácter de máster oficial.

- **0 puntos.**

c) Formación especializada en Gestión y Organización de eventos (congresos, convenciones, etc). **0,5 puntos por cada persona** del equipo con acción formativa (congresos, jornadas, cursos, etc) relacionada con el objeto del Congreso **hasta un máximo de 1 punto**.

Se acredita formación o experiencia formativa relacionada con la organización de eventos en Elías Torres Benito: Eventos institucionales (AESAN, INTA-FEDER, Presidencia UE). **0,5 puntos**.

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA EUGENIA REAL HEREDIA	10/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSSNYDEJ5BVPHEYUK735XGNZTU	PÁG. 13/21	



No podemos valorar a los demás profesionales señalados en la oferta al no indicar los eventos concretos en los cuales se han visto implicados.

d) Formación especializada en materia de Igualdad y Violencia de Género: **0,5 puntos por persona** del equipo con acción formativa (congresos, jornadas, cursos, etc) en ese ámbito **hasta un máximo de 2 puntos**.

La documentación únicamente hace referencia a "formación interna" en igualdad y violencia de género. El criterio exige acciones formativas (congresos, jornadas, cursos, etc.) y no se identifican cursos, jornadas o certificados concretos que permitan acreditar dicha formación especializada, por lo que no procede otorgar puntuación.

- **0 puntos.**

e) Conocimientos de idiomas. Se valorará que el equipo tenga conocimiento de idiomas, con un nivel mínimo B1 y correspondiente a los siguientes idiomas inglés, francés, portugués o italiano, de acuerdo con los siguientes criterios y **hasta un máximo de 2 puntos**.

Todo el equipo presenta certificados o niveles de inglés (B2 y C1) superiores al mínimo exigido. Sin embargo, no se acreditan certificados de francés, portugués o italiano. Corresponde la puntuación máxima del subapartado de inglés.

- **1 punto.**

Puntuación total otorgada: 3,5 puntos.

Empresa: IAG7 Viajes.

Composición del equipo:

1. Dulce Medina.
2. Sofía Muriel.
3. David Carrasco Suárez.
4. Pilar Campos Corral.
5. Marina Moreno.
6. Nuria Guillén.

a) Licenciaturas, Grados o Postgrados relacionados con la Gestión y Organización de eventos (Relaciones Públicas y Organización de Eventos; Dirección y Gestión de Empresas Turísticas; Protocolo, Organización de Eventos y Comunicación Corporativa y análogos. **1 punto por persona** del equipo con titulación académica relacionada **hasta un máximo de 2 puntos**.

Se acreditan dos personas con titulaciones relacionadas:

1. Dulce Medina (Graduada en Comunicación y Relaciones Públicas).
2. Sofía Muriel (Licenciada en Turismo, titulación análoga a Dirección y Gestión de Empresas Turísticas).

- **2 puntos.**

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA EUGENIA REAL HEREDIA	10/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSSNYDEJ5BVPHEYUK735XGNZTU	PÁG. 14/21	



b) Licenciaturas, Grados o Postgrados relacionados con el Diseño y Creatividad (Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño, Bellas artes y/o análogos). **0,5 puntos por persona** del equipo con titulación académica relacionada **hasta un máximo de 1 punto**.

Se acreditan dos personas con titulaciones relacionadas con el ámbito del diseño y la creatividad: David Carrasco Suárez y Pilar Campos Corral, ambos Graduados en Bellas Artes. Se alcanza la puntuación máxima prevista.

- **1 punto.**

c) Formación especializada en Gestión y Organización de eventos (congresos, convenciones, etc). **0,5 puntos por cada persona** del equipo con acción formativa (congresos, jornadas, cursos, etc) relacionada con el objeto del Congreso **hasta un máximo de 1 punto**.

Se acredita formación especializada mediante la titulación de Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos correspondiente a Marina Moreno y Nuria Guillén. Al acreditarse al menos dos personas con formación específica, se alcanza la puntuación máxima.

- **1 punto.**

d) Formación especializada en materia de Igualdad y Violencia de Género: **0,5 puntos por persona** del equipo con acción formativa (congresos, jornadas, cursos, etc) en ese ámbito **hasta un máximo de 2 puntos**.

Se acredita formación específica únicamente de Dulce Medina, mediante el Ciclo Formativo de Grado Superior en Promoción de Igualdad de Género, que incluye formación específica en prevención de la violencia de género e intervención para la igualdad.

- **0,5 puntos.**

e) Conocimientos de idiomas. Se valorará que el equipo tenga conocimiento de idiomas, con un nivel mínimo B1 y correspondiente a los siguientes idiomas inglés, francés, portugués o italiano, de acuerdo con los siguientes criterios y **hasta un máximo de 2 puntos**.

Se acreditan conocimientos de inglés (B2 de Dulce Medina y B1 de Marina Moreno y Nuria Guillén). El criterio establece un máximo de 1 punto por inglés y no se acreditan certificados de francés, portugués o italiano.

- **1 punto.**

Puntuación total otorgada: 5,5 puntos.

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA EUGENIA REAL HEREDIA	10/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSSNYDEJ5BVPHEYUK735XGNZTU	PÁG. 15/21	



4. MEJORA: HOTELES. Entre 0 y 6 puntos

La oferta deberá incluir al menos una propuesta de alojamiento que incluya como mínimo un hotel cercano en el desplazamiento, preferiblemente a pie, a la sede propuesta del Congreso (se considera cercano aquel que se encuentre a menos de 2000 metros), y un alojamiento alternativo de interés. En todo caso, solo se valorarán los hoteles de 4 o más estrellas.

Una vez cumplida la exigencia anterior, en este apartado se valorarán las siguientes características adicionales: **la menor distancia del hotel propuesto a la sede propuesta para la celebración del Congreso y la inclusión en la oferta hotelera de otros hoteles situados en el casco histórico de Sevilla, de 4 o más estrellas.** Por "otros hoteles" se entenderá: hoteles distintos a los mínimos exigidos en el párrafo primero de este apartado. El criterio de valoración será el siguiente:

1. Cercanía del hotel principal a la sede del Congreso (0 ó 2 puntos)

Las ofertas que incluyan el hotel con la menor distancia en metros a la sede propuesta del Congreso se les asignará 2 puntos, al resto de las ofertas 0 puntos.

Nombre o descripción del hotel	Distancia a la sede (m)
_____	_____

2. Hoteles incluidos en el casco histórico (0-4 puntos)

Las ofertas que incluyan otros hoteles situados en el casco histórico de la ciudad, obtendrán un 1 punto adicional por cada hotel, con un máximo de 4 puntos.

Nombre o descripción del hotel	Nº de hoteles incluidos	Nº de hoteles en casco histórico
_____	_____	_____

Indicaciones a tener en cuenta:

- Estos criterios deben ser valorados por la empresa a la hora de presentar su oferta.
- En el apartado de 'Cercanía del hotel principal a la sede del Congreso', indique la distancia en metros de cada hotel a la sede.
 - La puntuación será asignada automáticamente: 2 puntos al hotel más cercano, 0 al resto.
- En el apartado 'Hoteles incluidos en el casco histórico', indique el número de hoteles ofrecidos y cuántos están situados en el casco histórico.
 - Se asigna 1 punto por cada hotel en casco histórico, con un máximo de 4 puntos.
- El total de puntos se calculará sumando los dos apartados, con un máximo de 6 puntos.
- La empresa es responsable de la veracidad de los datos proporcionados.

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA EUGENIA REAL HEREDIA	10/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSSNYDEJ5BVPHEYUK735XGNZTU	PÁG. 16/21	



Empresa: ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.

La oferta propone como hotel principal el Hotel MA Sevilla Congresos (4 estrellas), situado a 160 metros de FIBES. Como alojamiento alternativo propone el Hotel Vértice Sevilla (4 estrellas), situado a 2.000 metros de la sede, por lo que cumple el requisito mínimo.

Se valora:

1. Cercanía del hotel principal a la sede del Congreso. (0 o 2 puntos). Las ofertas que incluyan el hotel con la menor distancia en metros a la sede propuesta del Congreso se les asignara 2 puntos, al resto de las ofertas 0 puntos.

- El Hotel MA Sevilla Congresos es el hotel con la menor distancia en metros a la sede propuesta del Congreso por lo que se le otorga: **2 puntos**.

2. Hoteles incluidos en el casco histórico. (0-4 puntos). Las ofertas que incluyan otros hoteles situados en el casco histórico de la ciudad, obtendrán un 1 punto adicional por cada hotel, con un máximo de 4 puntos.

Para la aplicación de este criterio hemos tenido en cuenta en todo caso la delimitación oficial del casco histórico de Sevilla, que se recoge en la página web oficial del Ayuntamiento:

<https://www.sevilla.org/distritos/casco-antiguo/datos-censales-y-demograficos/barrios-secciones>.

Los hoteles ofertados por la empresa situados en el casco histórico de la ciudad son los siguientes:

1. Hotel Inglaterra 4 estrellas Plaza Nueva, 7, 41001 Sevilla.
2. Hotel Bécquer 4 estrellas Calle Reyes Católicos, 4, 41001 Sevilla.
3. Hotel NH Plaza de Armas 4 estrellas Avda. Marqués de Paradas, s/n, 41001 Sevilla.

- La oferta incorpora tres hoteles en el casco histórico, por lo que le corresponde **3 puntos**.

Puntuación total otorgada: 5 puntos.

Empresa: UTE FORMADA POR: VIAJES GENIL-SIC-FASE 20.

La oferta propone como hotel principal el Hotel MA Sevilla Congresos (4 estrellas), situado a 160 metros de FIBES. Como alojamiento alternativo propone el Hotel Vértice Sevilla (4 estrellas), situado a 2.000 metros de la sede, por lo que cumple el requisito mínimo.

Se valora:

1. Cercanía del hotel principal a la sede del Congreso. (0 o 2 puntos). Las ofertas que incluyan el hotel con la menor distancia en metros a la sede propuesta del Congreso se les asignara 2 puntos, al resto de las ofertas 0 puntos.

El Hotel MA Sevilla Congresos es el hotel con la menor distancia en metros a la sede propuesta del Congreso por lo que se le otorga: **2 puntos**.

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA EUGENIA REAL HEREDIA	10/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSSNYDEJ5BVPHEYUK735XGNZTU	PÁG. 17/21	



2. Hoteles incluidos en el casco histórico.(0-4 puntos). Las ofertas que incluyan otros hoteles situados en el casco histórico de la ciudad , obtendrán un 1 punto adicional por cada hotel, con un máximo de 4 puntos.

Para la aplicación de este criterio hemos tenido en cuenta en todo caso la delimitación oficial del casco histórico de Sevilla, que se recoge en la página web oficial del Ayuntamiento:

<https://www.sevilla.org/distritos/casco-antiguo/datos-censales-y-demograficos/barrios-secciones>.

La empresa oferta un hotel situado en el casco histórico de la ciudad, el Hotel Don Ramón de 5 estrellas, situado en C/ Trajano, 2, Casco Antiguo, 41002 Sevilla.

- La oferta incorpora un hotel en el casco histórico, por lo que se le otorga **1 punto**.

Puntuación total otorgada: 3 puntos.

Empresa: SIGLO XXII LEGAL S.L.

La oferta propone como hotel principal el Hotel MA Sevilla Congresos (4 estrellas), situado a 160 metros de FIBES.

Se valora:

1. Cercanía del hotel principal a la sede del Congreso. (0 o 2 puntos). Las ofertas que incluyan el hotel con la menor distancia en metros a la sede propuesta del Congreso se les asignara 2 puntos, al resto de las ofertas 0 puntos.

El Hotel MA Sevilla Congresos es el hotel con la menor distancia en metros a la sede propuesta del Congreso por lo que se le otorga: **2 puntos**.

2. Hoteles incluidos en el casco histórico.(0-4 puntos). Las ofertas que incluyan otros hoteles situados en el casco histórico de la ciudad obtendrán un 1 punto adicional por cada hotel, con un máximo de 4 puntos.

Para la aplicación de este criterio hemos tenido en cuenta en todo caso la delimitación oficial del casco histórico de Sevilla, que se recoge en la página web oficial del Ayuntamiento:

<https://www.sevilla.org/distritos/casco-antiguo/datos-censales-y-demograficos/barrios-secciones>.

De los hoteles ofertados por la empresa, se encuentran en el casco antiguo de la ciudad los siguientes:

1. Hotel Bécquer 4 estrellas: C. Reyes Católicos, 4, Casco Antiguo, 41001, Sevilla.
2. Hotel NH Plaza de Armas 4 estrellas: C. Marqués de Paradas, 13, Casco Antiguo, 41001, Sevilla.
3. Vincci La Rábida 4 estrellas: C. de Castelar, 24, Casco Antiguo, 41001, Sevilla.
4. Meliá Sevilla: no se aporta la dirección exacta, por lo que no es posible valorar la propuesta, al no poder determinarse a qué hotel Meliá se refiere.

- La oferta incorpora tres hoteles en el casco histórico, por lo que le corresponde **3 puntos**.

Puntuación total otorgada: 5 puntos.

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA EUGENIA REAL HEREDIA	10/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSSNYDEJ5BVPHEYUK735XGNZTU	PÁG. 18/21	



Empresa: IAG7 Viajes.

La oferta propone como hotel principal el Hotel MA Sevilla Congresos (4 estrellas), situado a 160 metros de FIBES. Como alojamiento alternativo propone el Hotel Vértice Sevilla (4 estrellas), situado a 2.000 metros de la sede, por lo que cumple el requisito mínimo .

Se valora:

1. Cercanía del hotel principal a la sede del Congreso. (0 o 2 puntos). Las ofertas que incluyan el hotel con la menor distancia en metros a la sede propuesta del Congreso se les asignara 2 puntos, al resto de las ofertas 0 puntos.

El hotel ofertado Hotel MA Sevilla Congresos es el hotel con la menor distancia en metros a la sede propuesta del Congreso por lo que se le otorga: **2 puntos.**

2. Hoteles incluidos en el casco histórico.(0-4 puntos). Las ofertas que incluyan otros hoteles situados en el casco histórico de la ciudad , obtendrán un 1 punto adicional por cada hotel, con un máximo de 4 puntos.

Para la aplicación de este criterio hemos tenido en cuenta en todo caso la delimitación oficial del casco histórico de Sevilla, que es aquella que se recoge en la página web oficial de su Ayuntamiento:
<https://www.sevilla.org/distritos/casco-antiguo/datos-censales-y-demograficos/barrios-secciones>.

La oferta no presenta hoteles situados dentro del casco histórico de Sevilla.

Puntuación total otorgada: 2 puntos.

5. MEJORA: TRADUCCIÓN AL IDIOMA INGLÉS DE LOS DOCUMENTOS DE LA WEB DEL CONGRESO. MÁXIMO DE 3 PUNTOS.

En concreto incluye la traducción al inglés de los siguientes elementos: presentación institucional de la Consejera, formulario de inscripción, agenda, programa, base de las comunicaciones científicas, Comité Científico, dossier y breve presentación de los ponentes que aparece en esta WEB, texto protección de datos y apartado investigación: **con 3 puntos.**

Empresa: ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.

La entidad licitadora presenta una declaración responsable en la que se compromete expresamente a realizar la traducción completa al idioma inglés de los contenidos de la página web oficial del Congreso. El compromiso incluye la totalidad de los nueve elementos establecidos en el PCAP: presentación institucional de la persona titular de la Consejería, formulario de inscripción, agenda, programa, bases de las comunicaciones científicas, Comité Científico, dossier y breve presentación de las personas ponentes, texto de protección de datos y apartado de investigación. Asimismo, manifiesta que las versiones traducidas se integrarán en la plataforma web garantizando su accesibilidad conforme a los estándares WCAG 2.1 (Nivel AA) y al Real Decreto 1112/2018.

Puntuación total otorgada: 3 puntos.

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA EUGENIA REAL HEREDIA	10/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSSNYDEJ5BVPHEYUK735XGNZTU	PÁG. 19/21	



Empresa: UTE FORMADA POR: VIAJES GENIL-SIC-FASE 20.

La UTE declara el compromiso de traducir al inglés los contenidos de la página web del Congreso .

No obstante, *la propuesta no recoge de forma expresa la traducción del apartado de investigación*, uno de los nueve elementos exigidos por el criterio de valoración. En su lugar incorpora otros contenidos adicionales que, aunque suponen una ampliación del alcance de la traducción, no sustituyen el cumplimiento de los elementos mínimos definidos en el PCAP .

Puntuación total otorgada: 2 puntos.

Empresa: SIGLO XXII LEGAL S.L.

La entidad licitadora presenta una declaración responsable en la que se compromete expresamente a realizar la traducción completa al idioma inglés de los contenidos de la página web oficial del Congreso. El compromiso incluye: la presentación institucional de la persona titular de la Consejería, el formulario de inscripción, la agenda, el programa, las bases de las comunicaciones científicas, el Comité Científico, el dossier y la breve presentación de los ponentes, el texto de protección de datos y el apartado de investigación.

Puntuación total otorgada: 3 puntos.

Empresa: IAG7 Viajes.

La empresa presenta una declaración responsable en la que asume el compromiso de realizar la traducción profesional al idioma inglés de los contenidos de la página web del Congreso, indicando expresamente que la traducción será realizada por personal especializado.

Asimismo, la propuesta recoge de forma expresa la traducción de todos los elementos exigidos en el criterio de valoración, incluyendo: la presentación institucional de la persona titular de la Consejería, el formulario de inscripción, la agenda y el programa, las bases de las comunicaciones científicas, la composición del Comité Científico, el dossier y las presentaciones biográficas de las personas ponentes, los textos de protección de datos y normativa legal aplicable, así como el apartado de investigación.

Además, la oferta incorpora compromisos adicionales relativos a la revisión, maquetación e integración de los contenidos traducidos en la web, así como a la utilización de equipos especializados en traducción técnica del ámbito de la igualdad y la violencia de género.

Puntuación total otorgada: 3 puntos.

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA EUGENIA REAL HEREDIA	10/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSSNYDEJ5BVPHEYUK735XGNZTU	PÁG. 20/21	



3. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.

RESUMEN DE LA PROPUESTA GLOBAL DE PUNTUACIÓN OTORGADA POR CRITERIOS AUTOMÁTICOS.

Finalizado el análisis de las propuestas, las conclusiones extraídas de los *criterios automáticos de valoración*, se resumen en el cuadro siguiente:

Empresas	Proposición económica	Mejora: Formación de la coordinación de la Secretaría Técnica	Mejora: Formación y experiencia del equipo de Secretaría Técnica	Mejora: Hoteles	Mejoras: Traducción al inglés de la web del Congreso	Total puntos
COMUNICACIÓN & DISEÑO	21,57	4	7,5	5	3	41,07
UTE FORMADA POR: VIAJES GENIL, SIC y FASE 20	24,96	0,5	4	3	2	34,46
SIGLO XXII LEGAL S.L.	35	1,5	3,5	5	3	48
IAG7 Viajes	13,24	2,5	5,5	2	3	26,24

RESUMEN FINAL DE LA PUNTUACIÓN GLOBAL, TANTO POR JUICIOS DE VALOR COMO POR LA APLICACIÓN FÓRMULAS.

Empresas	Juicios de Valor	Criterios automáticos	Total Puntos
COMUNICACIÓN & DISEÑO	28	41,07	69,07
UTE FORMADA POR: VIAJES GENIL, SIC y FASE 20	25	34,46	59,46
SIGLO XXII LEGAL S.L.	29	48	77
IAG7 Viajes	27	26,24	53,24

La empresa licitadora que ha obtenido mayor puntuación es SIGLO XXII LEGAL, S.L. con un total de 77 puntos.

Consideración final: Algunos de los criterios valorados se han fundamentado únicamente en declaraciones juradas de las empresas, sin aportación de documentos acreditativos. Una vez propuesta la empresa deberá, en su caso, acreditar adecuadamente la posesión de los distintos méritos y documentos.

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA EUGENIA REAL HEREDIA	10/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSSNYDEJ5BVPHEYUK735XGNZTU	PÁG. 21/21	